

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1140	86519	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: OJILICURA
 DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE

Nº: 2540
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL: villa.p@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA JCB MODELO 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 18 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PASO CONCORDIA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Vuelo: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PZ-7516 SemiRemolque ▶ JG-5518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	2.5
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	17	9
Nº DE RUEDAS	2	8	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 23/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 030219217

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota